



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3648-24 EX-456-24 EMPLEADAS CDRS

EX-2024-456- PERHCD-HCD EMPLEADAS CDR PERGAMINO - Expresan repudio por el cierre de 59 centros de referencia del ministerio de capital humano y solicitan acompañamiento para evitar la pérdida de fuente laboral.-

VISTO:

El expediente EX-456 -2024 que refiere a una nota emitida por las empleadas del CDR (Centro de Referencia del ex Ministerio de Desarrollo Social de la Nación) frente al inminente cierre del mismo. Y

CONSIDERANDO:

Que desde abril del 2009 funciona en nuestra ciudad el Centro de Referencia de Desarrollo Social de la Nación, hoy, bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano.

Que ante la presentación formalizada por las empleadas del CDR Pergamino, referente a la decisión del Ministerio de Capital Humano de cerrar los centros de referencia que dependían de la ex cartera de Desarrollo Social, siendo los mismos espacios locales de gestión ubicados en diferentes puntos de nuestro país, medida esta que ocasionara la baja de los contratos de empleados que cumplen sus funciones en dichas dependencias, manifestamos nuestra inquietud con relación a la continuidad de los programas de asistencia a nuestros vecinos que así lo requieran, como así también a la incertidumbre que genera en las personas que desarrollan sus tareas en dicha dependencia.-

Que los CDRs fueron creados con la finalidad de acercar las políticas públicas de desarrollo social del gobierno nacional a los vecinos del partido de Pergamino y, por su carácter regional, también a otras comunidades.

Que cada oficina, en cada Distrito o Localidad, tiene por finalidad garantizar los derechos de ciudadanas y ciudadanos, actuando siempre en beneficio de la población más vulnerable y garantizando los derechos y obligaciones de nuestros vecinos.-

Que para su organización institucional fue necesario adecuar recursos humanos, financieros, edificios y administrativos, así como recrear modalidades de trabajo, y de comprensión de las realidades locales.

Que las trabajadoras del CDR asesoran, acompañan y gestionan frente a problemáticas de vulnerabilidad de las y los integrantes de nuestra comunidad, haciendo de nexo entre los programas nacionales y las personas.

Que la reestructuración de los organismos del estado que se vienen efectivizando durante estos meses, debieran garantizar eficiencia y calidad en la prestación de los servicios a los sectores más necesitados, y en ese sentido, contemplando el desarrollo de las tareas por intermedio de las personas idóneas para el

ejercicio de las mismas.-

Que la mayor parte de las trabajadoras del CDR Pergamino desarrollan sus tareas allí desde hace más de 10 años y han ampliado su formación para ponerla al servicio del CDR y la aplicación de las Políticas públicas que han tenido en las diversas gestiones.

Que a su vez, sugerimos a las autoridades nacionales que garanticen las prestaciones y programas de ayuda a los más necesitados, especialmente a aquellos sectores más vulnerables que requieren de la presencia del estado, principalmente por motivos de salud, garantizando así sus derechos más elementales.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, **aprobó por unanimidad**, en su Segunda Sesión Ordinaria del día 26 de marzo de 2024, la siguiente:

COMUNICACION

Artículo 1: Manifiéstese nuestro interés en que los programas sociales que garanticen los derechos de los sectores más necesitados de nuestra comunidad se continúen suministrando.-

Artículo 2: Solicítese al Poder Ejecutivo Nacional, revea la medida de cierre del CDR de Pergamino en pos de sostener las fuentes laborales y con ello la implementación de los programas al que se hace referencia en el artículo anterior.-

Artículo 3: Los vistos y considerandos forman parte de este proyecto.-

Artículo 4: De forma.-

COMUNICACIÓN 3648/24

Pergamino, 27 de marzo de 2024